HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 23

Contratación Directa Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID. 253.640

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de **Mayo** del año **dos mil trece**, siendo las **07:30** horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013, *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" – I.D. Nº 253.640.*** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación**:**

1. **Sr. Miguel Alejandro Núñez**, Técnico – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – H.D.M.R.A
2. **Lic. Liz Ocampo de Villanueva**, Jefa – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – H.D.M.R.A.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3021/2013 correspondiente al PAC Institucional Nro. 253.640, cuyo monto asciende a la suma de Gs 23.000.000- (Veinte y tres Millones guaraníes) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha **30 de Abril de 2013**, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 6 **(seis)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**TALLER INTEGRAL** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 036	**Lote N° 1**: Gs. 5.980.000.- **Lote N° 2**: Gs 5.950.000.-
2	**KARTEK, de José Manuel Hasin Salum** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 019	**Lote N° 1**: Gs. 5.625.000.- **Lote N° 2**: Gs 5.625.000.-
3	**GUARANI DIGITAL** de Leslie Torres Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 008	**Lote N° 1**: Gs. 5.682.777.- **Lote N° 2**: Gs 5.682.777.-
4	**TALLER JIDOUSHA S.A** Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001 al 007	**Lote N° 1**: Gs. 6.279.000.- **Lote N° 2**: Gs 6.247.500.-
5	**AUTOMECANICA SAN ANTONIO** de Carlos Barrientos Vigencia de la Oferta: 45 días (no esta foliado)	**Lote N° 1**: Gs. 6.578.000.- **Lote N° 2**: Gs 6.545.000.-
6	**MATECO** de María Teresa Colombino Vigencia de la Oferta: 45 días Foliado del 001- al 009	**Lote N° 1**: Gs. 5.763.000.- **Lote N° 2**: Gs 6.855.000.-

Miguel A. Núñez M.
Téc. SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 23

Contratación Directa Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID. 253.640

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, cuya planilla se anexa y forma parte del presente Acta y dando como resultado cuanto sigue:

a) **TALLER JIDOUSHA S.A, KARTEK,** de José Manuel Hasin Salum **y TALLER INTEGRAL**; contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

b) **AUTOMECANICA SAN ANTONIO, de Carlos Barrientos:** Su oferta presentada no está debidamente completada – falta de foliatura- ni tampoco estaba su representante para foliar la oferta. Según lo requerido en el ANEXO 1 "Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" numeral 14 que dice "Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. *La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva por un representante debidamente autorizado, de no realizar dicho procedimiento, se considerará descalificada la oferta*".

c) **MATECO, de María Teresa Colombino:** No presentó la Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; documento de carácter Sustancial requerido al momento de la apertura. Tampoco contiene la constancia SIPE, la cual podría obviar el requisito de presentación de dicho documento.

d) **GUARANI DIGITAL, de Leslie Torres:** No presentó la Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; documento de carácter Sustancial requerido al momento de la apertura. Tampoco contiene la constancia SIPE, la cual podría obviar el requisito de presentación de dicho documento.

Por todo lo verificado, éste comité concluye que los Oferentes:

a) **AUTOMECÁNICA SAN ANTONIO, DE Carlos Barrientos, MATECO, de María Teresa Colombino y GUARANI DIGITAL**, de Leslie Torres no han presentado debidamente los documentos sustanciales requeridos en la contratación, razón por la cual se recomienda la descalificación de sus respectivas ofertas.

b) **TALLER JIDOUSHA S.A, KARTEK, de José Manuel Hasin Salum y TALLER INTEGRAL** cumplen con la presentación de todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación

La Asesoría Jurídica se ha expedido al respecto en su Dictamen A.J. Nº 10/2013, de fecha 08 de Mayo de 2013.

De esta manera pasan a la siguiente etapa de evaluación: **TALLER JIDOUSHA S.A, KARTEK, de José Manuel Hasin Salum y TALLER INTEGRAL,** calificados para la comparación de ofertas.

Miguel A. Núñez M.
Téc. SUOC-Hospital M.R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL M.R. Alonso ADMINISTRACION

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.-------

SEXTO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada LOTE evaluado provisoriamente como el más bajo, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------

En ese sentido, la oferta evaluada provisoriamente como la más baja para cada LOTE corresponde según detalle a:

EMPRESA	LOTE	RECOMENDACIÓN
KARTEK, DE JOSÉ MANUEL HASIN SALUM	1	Se recomienda **ADJUDICAR** este LOTE a la Empresa **KARTEK,** de José Manuel Hasin Salum por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.----------
KARTEK, DE JOSÉ MANUEL HASIN SALUM	2	Se recomienda **ADJUDICAR** este LOTE a la Empresa **KARTEK,** de José Manuel Hasin Salum por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.----------

OCTAVO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se verifica que los documentos presentados demuestran que los lotes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, inciso 1) "Cantidad de Bienes, Descripción, Especificaciones Técnicas de los Bienes Requeridos de la Carta de Invitación conforme a los criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

En atención a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, donde una de las empresas observa que la empresa KARTEK en los lotes 1 y 2 consigna en la casilla de marca "original", no especificando la misma.

Al respecto, este Comité Evaluador considera irrelevante dicha consignación, pues en atención a lo dispuesto por el art. 26 de la ut supra mencionada Ley, dicha condición no es sustancial ni afecta la legalidad de la propuesta ya que lo se adjudica es el servicio en si a prestar a la Institución, considerando este Comité Evaluador que esta circunstancia no es motivo suficiente para desechar la oferta presentada por la firma KARTEK.

Miguel Ángel Núñez
Jefe SUOC-Hospital M.R. Alonso

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 23

Contratación Directa Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID. 253.640

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	KARTEK
CARTA DE INVITACION: ANEXO 1, NUMERAL 10	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta, debidamente suscripto y ajustado al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2,** debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (Sustancial).	CUMPLE
b) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 2 y 3.**	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
d) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad);	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. que se adjunta en el **Anexo 4.**	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. **Anexo 5.**	CUMPLE
j) Formulario de Información sobre el Oferente conforme al **ANEXO Nº 6.**	CUMPLE
k) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.;	CUMPLE
l) Certificado de Cta. Bancaria	CUMPLE
m) Fotocopia simple del Balance General de los últimos dos años (2011 y 2012) y estados financieros de conformidad a la Resolución SSET Nº 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.	CUMPLE
n) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
o) Planilla de ***Lista de Precios*** en formato digital (disquete, CD, DVD) en planilla Excell.	CUMPLE

Miguel A. Núñez M.
Técnico SUOC Hospital M.R. Alonso

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC Hospital M.R. Alonso

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 23

Contratación Directa Nº 03/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID. 253.640

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONCLUSIÓN: La empresa **KARTEK,** de José Manuel Hasin Salum seleccionadas provisoriamente como la oferta más baja en los lotes indicados en el numeral anterior CUMPLE con las especificaciones técnicas y los requisitos legales para ejecutar el contrato.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación, SALVO MEJOR PARECER, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICADO	*LOTE*	*MONTO*
KARTEK, DE JOSÉ MANUEL HASIN SALUM	1	5.625.000.-
KARTEK, DE JOSÉ MANUEL HASIN SALUM	2	5.625.000.-
	TOTAL ADJUDICADO	**11.250.000.-**

TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013: Gs. 11.250.000.- (Once Millones Doscientos Cincuenta Mil).—

Forman parte del presente documento:

a. Las Ofertas Presentadas –Originales -6 (seis) Carpetas

b. Acta de Apertura.

c. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3.021/2013

d. Dictamen **A.J. Nº 10/2013** de fecha 08 de mayo de 2013, de la Asesoría Jurídica del hospital.

e. Cuadro Comparativo de Ofertas

Con lo que se dio por terminado el Acto, siendo las ***15:00*** horas del día **Miércoles ocho de mayo de dos mil trece**, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Miguel Núñez, Técnico
Sub Unidad Operativa de Contrataciones HDMRA.

Lic. LIZ OCAMPO, Jefa
Sub Unidad Operativa de Contrataciones HDMRA.